



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia fiscal.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José Luis Gallegos Barraza
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

SAT / Menaje de casa para connacionales que regresan a México

El Servicio de Administración Tributaria informó que todos los mexicanos después de vivir en el extranjero, por lo menos seis meses, pueden pedir autorización para importar su menaje de casa sin pagar impuestos al comercio exterior.

El menaje de casa son las siguientes mercancías usadas, compradas por lo menos seis meses antes de la fecha en que se pretenda ingresar a México:

- Utensilios de una casa, que sirvan únicamente para el uso y trato común de una familia.
- Ropa, zapatos, muebles en general (cama, colchón, comedor, mesas, sala).
- Artículos deportivos, de decoración del hogar, de baño, para bebé, para jardinería, así como de cocina (cubiertos incluidos los servicios de mesa, cristalería, vajilla) y eléctricos de uso doméstico (batidora, cafetera eléctrica, refrigerador, lavadora).

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/menaje-de-casa-para-connacionales-que-regresan-a-mexico-082-2021>

